

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL
DESARROLLO ECONÓMICO**

**Sector
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

TÍTULO DE LA AUDITORÍA
*Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de
México y la Ciudad de México*

ENTE AUDITADO
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

**NÚMERO DE AUDITORÍA
365-DE**

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

La Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

¿QUÉ AUDITAMOS?

La presupuestación, contratación, ejecución y el pago de los trabajos.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

El "Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México y la Ciudad de México", representa una importante inversión en infraestructura ferroviaria; con un alto impacto social ya que tiene como objetivo principal mejorar y mantener dentro de niveles óptimos de servicio la movilización diaria de al menos 700 mil pasajeros por día y servir como columna vertebral al transporte regional y urbano que comunique a la Ciudad de México con la ciudad de Toluca, en el Estado de México.

CONCLUSIONES DE LA ASF

El proyecto "Tren Interurbano México-Toluca, en el Estado de México y la Ciudad de México", consiste en la construcción de un sistema ferroviario con una longitud de 57.7 km, de los cuales 40.7 km corresponden al Estado de México y 17.0 km a la Ciudad de México, integrados por dos viaductos elevados con una longitud de 36.2 km y un bitúnel de 4.5 km de longitud y diámetro de 8.5 m cada uno. De este proyecto se revisaron 16 contratos de los cuales tres están a cargo del Gobierno de la Ciudad de México y 13 corresponden a la SCT, de los cuales siete son de obras públicas y seis de servicios relacionados con la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado; además, se revisó el importe para liberar los derechos de vía, a la fecha de la revisión (noviembre de 2018) los contratos se encontraban en ejecución.

La revisión documental de los distintos contratos establecidos para llevar a cabo esta obra en el ejercicio 2017 mostró algunas irregularidades debido a que se detectó que no se respetaron los criterios establecidos en el contrato para la integración de los conceptos no previstos en el catálogo original en los trabajos de suministro, traslado y montaje de banquetas; no se acreditaron los rendimientos ni el costo de los materiales para el suministro y colocación de cable de media tensión; en seis conceptos fuera de catálogo se incluyeron personal y equipo de laboratorio, no obstante que ya estaban considerados en los alcances contractuales de la supervisión; se observó una incorrecta autorización de una segunda planta para incrementar la fabricación de dovelas aun cuando los atrasos en su ejecución fueron por causas imputables a la contratista; no se respetaron los costos básicos establecidos en los precios unitarios de concurso para los trabajos de preliminares y excavación con tuneladora; se determinaron diferencias de volúmenes en los trabajos de plantillas de concreto y pilas de cimentación; se realizaron pagos de obras que no cumplieron los objetivos del proyecto y de refacciones sin que se hayan suministrado; además, una incorrecta integración de precios unitarios, diferencia de volúmenes en los trabajos de excavación; deficiencias de calidad en la ejecución de diversos conceptos en los edificios de talleres y cocheras y adquisición de predios fuera del derecho de vía.

En total, esta auditoría arrojó 22 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas mediante documentación proporcionada por la entidad fiscalizada y las 20 restantes generaron: 2 Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 18 Pliegos de Observaciones.

DATOS RELEVANTES

(Miles de pesos)

	Cantidad	%
Universo Seleccionado	12,725,620.2	
Muestra Auditada	5,166,806.0	
Representatividad de la muestra		40.6
Monto observado	745,476.5	
Recuperaciones obtenidas*	23,819.6	